

Hermosillo, Sonora, 28 de Agosto de 2020

Asunto: Respuesta a acta de Pre-Cierre de Auditoría del Desempeño número 2019AD0104021089.

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del ISAF
Presente.-

En atención a su acta circunstanciada de actuaciones y pre-cierre de auditoría de la Información de la Cuenta Pública número 2019AD0104021089, me permito comentar y adjuntar la evidencia documental requerida en cada una de las recomendaciones:

1. De la revisión realizada, se encontró que el ente auditado no elaboró su Programa Anual de Adquisiciones de conformidad con el contenido especificado en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, al no incluir: I) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, arrendamiento o servicio; II) La descripción pormenorizada de los bienes y servicios; III) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; IV) Las fechas de suministro de los bienes y servicios; V) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios; VI) El señalamiento de las partidas presupuestales que afectarán las adquisiciones, arrendamientos y servicios; VII) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido; VIII) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse.

Respuesta:

En atención a oficio No. 05.06.-039/209 se presentó ante la Secretaría de Hacienda; el Programa Anual de Adquisiciones 2019, de tal suerte que esta obligación se cumplió dentro del plazo establecido que fue el 15 de febrero de 2019. Anexamos Programa Anual de Adquisiciones 2019 de Radio Sonora y se marca con amarillo los requisitos que se señalan en su recomendación con lo cual podrá corroborar que se a cumplido con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. Mediante oficio DGRS-M14/2020 se establecen las acciones para no recurrir en las omisiones señaladas.



Hermosillo, Sonora, 28 de Agosto de 2020

Asunto: Respuesta a acta de Pre-Cierre de Auditoria del Desempeño número 2019AD0104021089.

2.De la revisión realizada al Programa Anual de Adquisiciones del ente auditado, se encontró que la información proporcionada en dicho documento, no permite establecer si las adquisiciones de bienes y servicios se sujetaron al cumplimiento de los objetivos, prioridades y políticas del Plan Estatal de Desarrollo, al a) Al no identificar el programa presupuestal con el que se realizarán dichas adquisiciones. b) Al no contar con matriz de indicadores que ofrezca información sobre los objetivos, con las que se relacionan las adquisiciones.

Respuesta:

Radio Sonora cuenta con un solo programa presupuestario “E406E15 CULTURA PARA TODOS”; mismo permite establecer que las adquisiciones de bienes y servicios se sujetaron al cumplimiento de los objetivos, prioridades y políticas del Plan Estatal de Desarrollo. Anexamos reporte presupuestal y Programa anual de adquisiciones 2019, mediante DGRS-M15/2020 se giran instrucciones para que en los próximos ejercicios el Programa Anual de Adquisiciones cuente el mecanismo eficiente de como las adquisiciones, arrendamientos y servicios se orientan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

3.De la revisión realizada al Programa Anual de Adquisiciones del ente auditado, se encontró que la información proporcionada en dicho documento y del Programa Presupuestal, no permite establecer si las adquisiciones de bienes y servicios se orientan al cumplimiento de los objetivos y metas de sus Programas Presupuestales establecidos en sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados, al no justificar y especificar a la producción de qué componentes y actividades se dirigen, así como el monto requerido.

Respuesta:

Como se comenta en la Recomendación 2, Radio Sonora cuenta con un solo programa presupuestario “E406E15 CULTURA PARA TODOS”, mismo como puede apreciar en la MIR de Radio Sonora; la cual anexamos a la presente recomendación, como se aprecia en la MIR se cuenta con un solo componente y dos actividades a las cuales se dirige el 100% de lo programado en el Programa Anual de Adquisiciones; cabe señalar que el formato del Programa Anual de Adquisiciones lo designa la Secretaría de Hacienda, mismo que fue informado a Radio Sonora mediante oficio No. 05.06.-039/209; sin embargo, como se puede apreciar Radio Sonora cumple con todos los puntos señalados en su recomendación. Mediante DGRS-M16/2020, se giran las instrucciones para que en próximos ejercicios, su Programa Anual de Adquisiciones brinde información precisa respecto de cómo las adquisiciones, arrendamientos y servicios se orientan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestales.



Hermosillo, Sonora, 28 de Agosto de 2020

Asunto: Respuesta a acta de Pre-Cierre de Auditoría del Desempeño número 2019AD0104021089.

4. De la revisión realizada, se encontró que el Ente Fiscalizado no cuenta con una matriz de riesgo institucional donde se identifiquen los riesgos más significativos de la organización en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Si cuenta con el proceso de Adquisiciones, falta complementarla.

Respuesta:

Radio Sonora si cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional en el cual se establecen los riesgos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; dentro de la matriz de riesgos se identifica con el No. 43289_11, clave: 31-DAD-P03/Rev.03.

5. De la revisión realizada, se encontró que el ente fiscalizado no ejerció recursos para dar cumplimiento a la política estatal en materia de de igualdad entre mujeres y hombres durante el ejercicio 2019.

Respuesta:

Radio Sonora si ejerció recursos que dan cumplimiento a la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, mediante el ejercicio presupuestal de la Unidad Administrativa "Dirección de Operaciones" en cuya unidad se encuentra la responsabilidad de la transmisión al aire de los programas radiofónicos que abordan esta política estatal. Anexamos presupuesto de la Dirección de Operaciones y de la programación radiofónica en la cuales se señalan los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

6. De la revisión realizada, se determina que el Ente fiscalizado no alcanzó un cumplimiento eficaz de las metas establecidas en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2019.

Respuesta:

Respecto de su recomendación ponemos a su disposición la evidencia documental que soporta el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR de Radio Sonora, toda vez que se han cumplido al 100%.

7. De la revisión realizada, se determinó que el ente fiscalizado no alcanzó un resultado óptimo en su gestión durante el ejercicio 2019, al no haber realizado un cumplimiento de metas eficiente en relación con el ejercicio de sus recursos presupuestados.

Respuesta:

Radio Sonora como se aprecia en el Informe Programático Anual 2019; mismo que se anexa; cumplió satisfactoriamente las metas establecidas para el ejercicio 2019, de tal suerte que su gestión presupuestal no comprometió el cumplimiento de las mismas, esto ya que contamos con políticas de control interno mismas que se anexan al presente y con Matriz de Riesgos Institucional que nos ayudan a prevenir los posibles riesgos de operación.





DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NUM. DGRS-146-2020

Hermosillo, Sonora, 28 de Agosto de 2020

Asunto: Respuesta a acta de Pre-Cierre de Auditoría del Desempeño número 2019AD0104021089.

8.El Ente Fiscalizado no acreditó haber realizado o tener contempladas evaluaciones a programas presupuestales que pueden ser considerados como prioritarios. No envió información de evaluación a programas.

Respuesta:

Radio Sonora si tiene contempladas evaluaciones a su único programa presupuestario y dicha programación se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 25 de Abril de 2019 (página 24 del boletín), a petición nuestra mediante DGRS-124/2019 del 23 de Abril de 2019, anexamos ambos documentos.

9.De la revisión realizada, se encontró que el ente fiscalizado no presentó en cuenta pública el avance del cumplimiento de sus indicadores de desempeño establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados.

Respuesta:

Anexamos evidencia del avance del cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR así mismo mediante DGRS-M17/2020.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA ELENA VERDUZCO CHAIRES
DIRECTORA GENERAL



c.c.p.- Archivo y Minutario.



RADIO SONORA
OBREGON NO 46 ENTRE YAÑEZ Y GARMENDIA
TELEFONOS +52 (662)213-5667
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO www.radiosonora.com.mx